



y Niguera en otros años y se lo forme su cuota con arreglo a ella: Y entendido por este Ayuntamiento acuerda para la formacion de contribuciones p^o q^o informe

Mrs. del le-
tras titulas
p^o m^o de este
9 de mayo

Consecuente a lo acordado en sesion de diez y ocho de Octubre anterior se vio el informe q^o evacua el Mag^o J^o de Escuela D. Pedro Mate con fecha veinte y tres de Oct^o ultimo, diciendo encuentra destinado a D. Ant^o Jimenez y otros hijo de D. Diego Maestro de primera Educac^o Titular de esta ciudad de la circunstanca q^o se requieren

Entre el front^o p^o
int^o municipal
D. Simon Goni

la Direccion de los juenes por lo que queda agraciado este con la propiedad de otro destino, segun pretende su padre y que aquel se encuentra desempeñando interinamente por ausencia de este. Y entendido otro informe por este Ayuntamiento acuerda: A su tiempo

Pruncel
Casa Pastor
Colonacion
del arrendador

El Ayuntamiento no y a aprobo el Arancel de precios conestables formado p^o el presente mes

Vio una instancia de D. Pedro Gouales act^o Arrendador de la Casa Pastor, manifestando entre otras cosas haverse privado en el mes ultimo del aprovecham^o del estiercol que en la misma se causa p^o veces que entran en ella, siendo asi q^o esto ha sido una Negalia siempre de los arrendadores; y q^o igualmente ocurren varios desordenes en la referida Casa Pastor sin que se lo autorice lo bastante al exponente; en cuya virtud suplica

[Handwritten signature]

